

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE PROGRAMA Y/O PROYECTO SOCIAL

FECHA DE ELABORACIÓN:

27/6/2024

Nro. TRÁMITE SITRA:

GADDMQ-AZLM-DZHOP-2024-0095-M

Presupuestos Participativos 2024-2025

Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:

LA MARISCAL

1.2 Parroquia:

Mariscal Sucre

1.3 Barrio/Sector /Cabildo/Comuna/Organización/Asociación/Colectivo:

La Floresta/ Colectivo Cultural de la Floresta, Jardín Botánico de Quito, Vinculación con la comunidad FADAPUCE

1.4 Área: (Urbana o Rural)

Urbana

1.5 Barrio Regularizado:

Si No

1.6 Nombre del proyecto:

Jardín botánico abierto la floresta

1.7 Impacto/grado de aceptación:

Medio

1.8 Fecha de presentación:

15/3/2024

1.9 Nombres y apellidos: (Proponente)

Amira Susana Pérez Aragón

1.10 Dirección: (Proponente)

no existe información

1.11 Teléfonos de contacto: (convencional y celular)

0984065067

1.12 Correo electrónico: (Proponente)

colectivodelafloresta@gmail.com

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La idea central es la creación de un Jardín Botánico Abierto, es decir, a la generación, dentro del barrio mismo, de las condiciones propias de un jardín botánico típico, pero en las mismas veredas, parterres, plazas, parques y jardines de la vida cotidiana de La Floresta. Esta propuesta es una iniciativa comunitaria que se suma a la que ya se está haciendo en el barrio. se diseñarán letreros informativos en lugares estratégicos del barrio donde se dará información más general acerca de, entre nosotros, la historia del barrio, la vegetación original, los nombres de los elementos del paisaje, etc. Tanto las etiquetas como los letreros serán hechos con el material más apropiado para asegurar comunicabilidad y durabilidad, y siguiendo las normas internacionales de protección de los ejemplares. Estos elementos servirán tanto de manera autónoma para informar y concienciar a la gente que los lea, como en procesos de enseñanza más estructurados con grupos guiados de escuelas, turistas, etc. En términos territoriales, esta iniciativa puede verse como un evento pionero que podrá replicarse adaptativamente en otros lugares de la ciudad y del país.

El proyecto contará con un alcance aproximado de 6,000 habitantes de La Floresta y un número indeterminado, pero elevado de personas que estudian, trabajan y usan los servicios en el barrio.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1 Objetivo General:

Desarrollar un JARDÍN BOTÁNICO ABIERTO en la Floresta, bajo la premisa de que se pueden alcanzar los objetivos de un jardín botánico clásico, es decir, educar a la población de una manera amena y recreativa acerca de los beneficios de la vegetación urbana, por medio de la creación de un jardín botánico abierto en el barrio, se diseñarán letreros informativos en lugares estratégicos del barrio donde se dará información más general acerca de, entre nosotros, la historia del barrio, la vegetación original, los nombres de los elementos del paisaje, etc. Tanto las etiquetas como los letreros serán hechos con el material más apropiado para asegurar comunicabilidad y durabilidad, y siguiendo las normas internacionales de protección de los ejemplares. Estos elementos servirán tanto de manera autónoma para informar y concienciar a la gente que los lea, como en procesos de enseñanza más estructurados con grupos guiados de escuelas, turistas, etc. En términos territoriales, esta iniciativa puede verse como un evento pionero que podrá replicarse adaptativamente en otros lugares de la ciudad y del país.

3.2 Objetivos Específicos:

Producir e instalar etiquetas, paneles informativos, otros recursos visuales como murales pegables, con información de rutas y árboles y página web de los ejemplares más representativos en el polígono definido

Desarrollar eventos participativos de apropiación y concientización

4. GESTIÓN DEL PROYECTO

4.1 Duración del proyecto (en días)

Sin información

4.2 Número de integrantes del proyecto:

Mínimo

Máximo

Sin Información

Sin Información

4.3 Detalle de actividades:

1. Diagnóstico y recopilación de la información del arbolado para definir especímenes y la selección participativa del polígono, ligado al corazón tradicional del barrio (plaza central de La Floresta, parque Genero Larrea);
2. Producción e instalación de etiquetas, paneles informativos, otros recursos visuales como murales plegables, con información de rutas y árboles y página web de los ejemplares más representativos en el polígono definido;
3. Desarrollo de eventos participativos de apropiación y concientización.

4.4 Cobertura Geográfica:

Todo el barrio de La Floresta

4.5 Número de beneficiarios:

Directos

Indirectos

6,000 habitantes

Sin Información

4.6 Detalle de Gastos:

No se especifica claramente en el proyecto

4.7 Costo de referencia USD

35000

5. APLICACIÓN DEL PROYECTO

5.1 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS QUE BENEFICIA EL PROYECTO SOCIAL (MARQUE CON UNA X, PUEDEN SER VARIOS A)

LA VEZ)

Grupo de Atención Prioritaria	Marque con una x	Número	Observaciones
Niños, niñas y adolescentes	X	Sin información	No menciona claramente en el proyecto
Jóvenes	X	Sin información	No menciona claramente en el proyecto
Adultos mayores	X	Sin información	No menciona claramente en el proyecto
Diversidades Sexo Genéricas	X	Sin información	No menciona claramente en el proyecto
Mujeres	X	Sin información	No menciona claramente en el proyecto
Personas con discapacidad	X	Sin información	No menciona claramente en el proyecto
Pueblos y Nacionalidades Indígenas	X	Sin información	No menciona claramente en el proyecto
Afroecuatorianos	X	Sin información	No menciona claramente en el proyecto
Movilidad Humana	X	Sin información	No menciona claramente en el proyecto
Animales y Naturaleza	X	Sin información	No menciona claramente en el proyecto

6. ANÁLISIS DEL PROYECTO

La Unidad de Ambiente de la Administración Zonal La Ibarra, en conjunto con la Secretaría de Ambiente, llevan a cabo el Programa de Educación Ambiental. Este programa se articula a través de dos proyectos principales: el Proyecto Ambiente y Comunidad y el Proyecto Consumo Responsable. Estos proyectos abordan diversos temas, tales como la recuperación del espacio público, la conservación de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, la gestión del recurso hídrico y la participación ciudadana. Todo esto enmarcado en la propuesta presentada por el Colectivo Cultural de la Floresta.

6.1 Minimización de costes:

No se especifica claramente en el proyecto

6.2 Efectividad a alcanzar:

Elaboración de un listado de especies de árboles presentes en La Floresta
Diseño de etiquetas que serán colocadas en las especies con datos básicos del arbolado
letreros informativos en lugares específicos del barrio

**6.3 Costo -utilidad:
Análisis de beneficios**

7. RIESGOS

7.1 Factores de riesgo internos:

Operativos: Falta de personal capacitado para el cuidado adecuado del jardín; Problemas logísticos relacionados con el riego, poda y control de plagas.
Financieros: Gastos inesperados en materiales, plantas o mantenimiento que no fueron considerados en el presupuesto inicial; Gastos de construcción y rehabilitación de alcorques que no se contemplan en el proyecto.

7.2 Factores de riesgo externos:

Políticos: Cambio de autoridades locales
Económicos: Priorización del presupuesto destinado a obras de mayor impacto
Medioambientales: Sequías prolongadas o lluvias intensas que pueden afectar el crecimiento y la salud de las plantas; Variaciones extremas de temperatura que no son adecuadas para algunas especies vegetales; Problemas relacionados con el equilibrio ecológico del área
Seguridad ciudadana: Actos de vandalismo que dañen las plantas, instalaciones y equipamiento del jardín; Robo de plantas o materiales de construcción; Escasa participación de la comunidad en el mantenimiento y cuidado del jardín.

8. Análisis Económico

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 63, LITERAL B) DEL REGLAMENTO DE LA ORDENANZA METROPOLITANA Nro. 038, SOBRE EL COMITÉ TÉCNICO QUIENES DEBEN ANALIZAR LAS SOLICITUDES CIUDADANAS, SE DEBERÁ INCLUIR EL ANÁLISIS ECONÓMICO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

9. Análisis Jurídico

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 63, LITERAL B) DEL REGLAMENTO DE LA ORDENANZA METROPOLITANA Nro. 038, SOBRE EL COMITÉ TÉCNICO QUIENES DEBEN ANALIZAR LAS SOLICITUDES CIUDADANAS, SE DEBERÁ INCLUIR EL ANÁLISIS JURÍDICO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

21/3

10. Análisis Técnico (De ser necesario, dependiendo lo solicitado en el proyecto)

Tiene componente de obra pública:	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta con ficha de prefactibilidad:	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

11. Conclusiones y recomendaciones

La creación de un Jardín botánico en las calles de la ciudad de Quito representa una iniciativa valiosa y enriquecedora tanto para el entorno urbano como para la comunidad. La implementación de este proyecto puede fomentar la educación ambiental, la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Sin embargo, la realización de este proyecto enfrenta varios desafíos y riesgos que deben ser abordados con planificación y colaboración, para ello se considera lo siguiente:

1. Se recomienda formar un equipo multidisciplinario que incluya paisajistas, botánicos, jardineros y voluntarios capacitados para la implementación del proyecto.
2. Se recomienda gestionar de manera eficiente los recursos disponibles para maximizar su impacto y asegurar la sostenibilidad financiera del proyecto, así como evaluaciones periódicas para medir el impacto en el jardín botánico abierto.
3. El municipio de Quito, a través de su Programa de Educación Ambiental, contempla la sensibilización, la participación ciudadana y, sobre todo, el cuidado y protección de la red verde urbana, por ello se recomienda que el proyecto sea manejado en coordinación con la Administración Zonal Eugenio Espejo y la Secretaría de Ambiente para implementar acciones concretas dentro del proyecto en meción.

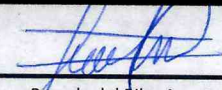

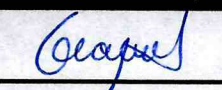
12 . PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

12.1 Factible: 12.2 No Factible:

Elaborado por:

Revisado por:

Revisado por:

F: 	F: 	F: 
Pámela del Pilar Acosta Castro	Nancy Jeanneth Guamba Diaz	Gianina Alexandra Moreno Andrango

UNIDAD ZONAL DE AMBIENTE

DIRECTORA DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

DIRECTORA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Revisado por:

Revisado por:

Revisado por:

F: 	F: 	F: 
Daniela Alejandra Ampudia Viter	Christian Enrique Sarzoza Romero	José Ignacio Loza Campaña
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	DIRECTOR HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS

Aprobado por:

F: 	
María Fernanda Guillén Palacios	
ADMINISTRADOR/A ZONAL	

2/3